

SALA MONTERREY

Sesión Pública
Jueves, 21 de diciembre de 2023

Asuntos listados (22 JDC, 2 JRC y 1 JE) Total: 25 expedientes

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
1.	SM-JDC-162/2023	Valdemar Martínez Garza	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
2.	SM-JDC-163/2023	Gabriel Rendón González	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
3.	SM-JDC-164/2023	Martín Hermann Bremer Bremer	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que, contrario a lo señalado por la parte actora, la autoridad responsable fue exhaustiva al dar contestación a los agravios relacionados con la debida fundamentación y motivación del acuerdo primigeniamente impugnado; Por otra parte. no soslayó el principio de progresividad, además de que valoró correctamente las pruebas aportadas por la parte actora.

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
					El Tribunal local fundamentó la resolución combatida en diversa normatividad y no solo en los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el proceso electoral 2023-2024.
4.	SM-JDC-165/2023	Felipe de Jesús Álvarez Valdes	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la determinación del Instituto local que tuvo por no presentada la manifestación de intención del promovente a una candidatura independiente para una diputación local, porque, tal como lo consideró la responsable no cumplió con diversos requisitos dentro del plazo establecido y del concedido en el requerimiento respectivo.
5.	SM-JDC-166/2023	Brenda Patricia Pérez Escudero	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que, contrario a lo señalado por la parte actora, la autoridad responsable fue exhaustiva al dar contestación a los agravios relacionados con la debida fundamentación y motivación del acuerdo primigeniamente impugnado; Por otra parte. no soslayó el principio de progresividad, además de que valoró correctamente las pruebas aportadas por la parte actora. El Tribunal local fundamentó la resolución combatida en diversa normatividad y no solo en los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el proceso electoral 2023-2024.
6.	SM-JDC-167/2023	Hernán Peña Alvarado	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
7.	SM-JDC-168/2023	Román Paez Espinoza	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la determinación del Instituto local que tuvo por no presentada la manifestación de intención del promovente a una candidatura independiente para una diputación local, porque, tal como lo consideró la responsable no

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.		cumplió con diversos requisitos dentro del plazo establecido y del concedido en el requerimiento respectivo.
8.	SM-JDC-169/2023	Gilberto Abraham Núñez Contreras	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
9.	SM-JDC-170/2023	Brenda Mezquitic Gallardo	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
10.	SM-JDC-171/2023	Víctor Manuel Vázquez Hernández	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que, contrario a lo señalado por la parte actora, la autoridad responsable fue exhaustiva al dar contestación a los agravios relacionados con la debida fundamentación y motivación del acuerdo primigeniamente impugnado; Por otra parte. no soslayó el principio de progresividad, además de que valoró correctamente las pruebas aportadas por la parte actora.

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
					El Tribunal local fundamentó la resolución combatida en diversa normatividad y no solo en los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el proceso electoral 2023-2024.
11.	SM-JDC-172/2023	Antonio Herrera Botello	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
12.	SM-JDC-173/2023	Gladys Cristina Jasso Vázquez	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que, contrario a lo señalado por la parte actora, la autoridad responsable fue exhaustiva al dar contestación a los agravios relacionados con la debida fundamentación y motivación del acuerdo primigeniamente impugnado; Por otra parte. no soslayó el principio de progresividad, además de que valoró correctamente las pruebas aportadas por la parte actora. El Tribunal local fundamentó la resolución combatida en diversa normatividad y no solo en los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el proceso electoral 2023-2024.
13.	SM-JDC-174/2023	Jesús Bernardo Ortiz Navarro	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
14.	SM-JDC-175/2023	César Montemayor Guevara	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la determinación del Instituto local que tuvo por no presentada la manifestación de intención del promovente a una candidatura independiente para una diputación local, porque, tal como lo consideró la responsable no

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.		cumplió con diversos requisitos dentro del plazo establecido y del concedido en el requerimiento respectivo.
15.	SM-JDC-176/2023	Alicia Margot Dieck Hinojosa	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
16.	SM-JDC-177/2023	Luis Villarreal Compean	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
17.	SM-JDC-178/2023	Alfredo Jasso Silva	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
18.	SM-JDC-179/2023	Regina María Julián Cervantes	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	<p>CONFIRMÓ la sentencia controvertida.</p> <p>Toda vez que, contrario a lo señalado por la parte actora, la autoridad responsable fue exhaustiva al dar contestación a los agravios relacionados con la debida fundamentación y motivación del acuerdo primigeniamente impugnado;</p> <p>Por otra parte. no soslayó el principio de progresividad, además de que valoró correctamente las pruebas aportadas por la parte actora.</p> <p>El Tribunal local fundamentó la resolución combatida en diversa normatividad y no solo en los Lineamientos que regulan las Candidaturas Independientes para el proceso electoral 2023-2024.</p>
19.	SM-JDC-180/2023	Manuel Farías Martínez	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	<p>CONFIRMÓ la sentencia controvertida.</p> <p>Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.</p>
20.	SM-JDC-181/2023	Julián Benavides Salazar	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	<p>CONFIRMÓ la sentencia controvertida.</p> <p>Al estimarse que la autoridad responsable fue exhaustiva al estudiar los planteamientos relacionados con la debida fundamentación y motivación del acuerdo primigeniamente impugnado; sumado a que valoró correctamente las pruebas aportadas y determinó que lo procedente era que se presentara la documentación mediante el sistema electrónico;</p> <p>analizó las probanzas relacionadas con las presuntas fallas del sistema electrónico; resulta ineficaz el argumento relacionado con la falta de prevención a la persona suplente, debido a que no fue planteado en la instancia local.</p>
21.	SM-JDC-182/2023	Luis Antonio Garza Cisneros	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras	Candidaturas independientes	<p>CONFIRMÓ la determinación del Instituto local que tuvo por no presentada la manifestación de intención del promovente a una candidatura independiente para una diputación local, porque, tal como lo consideró la responsable no</p>

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.		cumplió con diversos requisitos dentro del plazo establecido y del concedido en el requerimiento respectivo.
22.	SM-JDC-183/2023	Rafael Silva López	La sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en el expediente JDC-034/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones revocó parcialmente el acuerdo IEEPCNL/CG/115/2023 del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por el que se resuelven las solicitudes de intención de registro como aspirantes a una candidatura independiente para una diputación local en el proceso electoral 2023-2024.	Candidaturas independientes	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Toda vez que la persona actora no presentó la totalidad de los requisitos establecidos en la normativa para poder ser registrada como aspirante a una candidatura independiente.
23.	SM-JRC-51/2023	Partido Acción Nacional	La resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes en el expediente TEEA-RAP-012/2023 y sus acumulados, que modificó, en lo que fue materia de la impugnación, el acuerdo CG-A-47/23 del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, por el que se aprobaron los lineamientos para la implementación de acciones afirmativas en favor de los grupos de atención prioritaria en las postulaciones de candidaturas en el proceso electoral concurrente 2023-2024 en dicha entidad.	Acciones afirmativas Indígenas	CONFIRMÓ la sentencia controvertida. Ya que, contrario a lo señalado por el impugnante, la autoridad responsable sí analizó el planteamiento del partido respecto a que el Instituto Electoral excedió su facultad reglamentaria y, en específico, el Tribunal responsable - con independencia de que el planteamiento del partido fue genérico-, concluyó que las medidas implementadas eran adecuadas para garantizar la inclusión de personas pertenecientes a grupos históricamente excluidos, sin que dichos razonamientos sean controvertidos. Además, el impugnante se limita a reiterar sustancialmente los mismos planteamientos que expuso en la instancia previa, en cuanto a que el Instituto Local no cuenta con facultades para reglamentar o instrumentar cuotas para grupos vulnerables, sin controvertir los argumentos expuestos por el Tribunal de Aguascalientes.
24.	SM-JRC-50/2023	Partido Revolucionario Institucional	El acuerdo plenario dictado por el Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí que desechó por extemporáneo el juicio que presentó para controvertir los Lineamientos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para identificar los municipios y los distritos con	Actos de órganos electorales Lineamientos Acciones	CONFIRMÓ la sentencia controvertida Contrario a lo argumentado por el PRI, fue correcto que el Tribunal local desechara su medio de impugnación por extemporáneo, ya que, de acuerdo a la jurisprudencia de la Suprema Corte, para definir el plazo para presentar un medio de impugnación, basta tomar en cuenta la fecha que la parte actora

No	Expediente	Actor	Acto Impugnado	Tema	Sentido
			mayoría de población indígena en el estado para la postulación de candidaturas de personas indígenas, así como los criterios para la verificación de la auto adscripción calificada por lo que refiere al proceso electoral 2024, al considerar fecha distinta de notificación al oficio por el que se da conocimiento al partido actor.	afirmativas Indígenas	señala que tuvo conocimiento del acto impugnado, con independencia de que esto acontezca previo a la notificación formal del acto reclamado.
25.	SM-JE-85/2023	Ayuntamiento de Venado, San Luis Potosí	La resolución emitida por el Tribunal Electoral de San Luis Potosí en el juicio TESLP/JDC/14/2023 y acumulados en la que, entre otras cuestiones, condenó al referido órgano municipal al pago de dietas en favor de una regidora.	Acceso y ejercicio al cargo Actos de órganos electorales	DESECHÓ la demanda al carecer de interés jurídico